

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

NOTA N° 065 /16.-  
L: PRESIDENCIA.-

Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego	
ENTRÓ: 12 FEB. 2016	
HORA: 12:05	ESTRO N°

USHUAIA, 10 FEB 2016

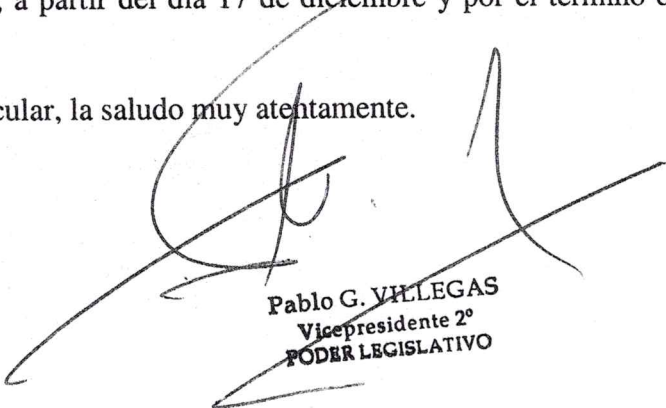
SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 2° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Nadia Soledad COLECLOUGH, D.N.I. N° 28.363.345, legajo N° 28363345/01, quien cumple funciones en la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente del Gobierno de la Provincia.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Mónica Susana URQUIZA, Integrante del Bloque M.P.F, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente en el despacho de la Legisladora mencionada.

La citada adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 17 de diciembre y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

  
Pablo G. VILLEGAS  
Vicepresidente 2°  
PODER LEGISLATIVO

SEÑORA  
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA  
Dra. Rosana BERTONE.  
SU DESPACHO

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*